

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

0000001

VILLAGOMEZ VARGAS EDUARDO NAPOLEON
NOTARIO



Escritura No 2014 - 17 - 01 - 59 - P003913 No Fojas

ACTO O CONTRATO
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

FECHA: 08/12/2014 13:17:33

OTORGANTES

OTORGADO POR

PERSONA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No Identificación	NACIONALIDAD	CALIDAD	NOMBRE PERSONA QUE LE REPRESENTA
JURIDICA	NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROV	RUC	179198820500	ECUADOR	COMPRADOR	

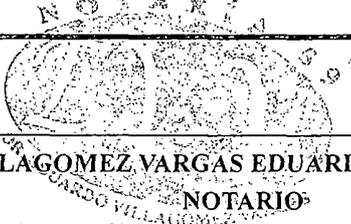
OBJETO

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO	QUITO	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

15,000.00

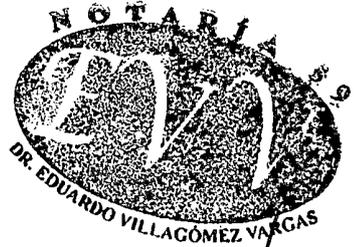


VILLAGOMEZ VARGAS EDUARDO NAPOLEON
NOTARIO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

0000002



2014-17-01-59-P003913

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADO EN LA COMPAÑÍA**

DENOMINADA:

NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A.

CAPITAL ANTERIOR USD800,00

AUMENTO USD. 15.000,00

CAPITAL ACTUAL USD 15.800,00

Di Copias

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho (08) de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparece: el señor CARLOS ANDRES NARVAEZ PEÑAFIEL, a nombre y en representación de la Compañía NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A., en su calidad de Gerente General y como tal su Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505 Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

representante legal, debidamente autorizado por la Junta general Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes de esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, en virtud de que me presenta su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura Pública, el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura pública concurren el señor Carlos Andrés Narváez Peñafiel, en su calidad de Gerente General de la Compañía Negocios Asociados Negoprovsa S.A., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito, que se adjuntan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** dos punto uno.- La Compañía Negocios Asociados Negoprovsa S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de abril del dos mil cinco, ante la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de abril del dos mil cinco; dos punto dos.- se realizó la primera cesión de acciones por parte de la accionista señora Karina Vanessa Medrana Álava a favor de la señora María Eugenia Macías Álava, y del accionista César Javier Moreira Calle a favor del señor José Daniel Moreira Guadamud y también a favor de la señora María Eugenia Macías Álava conforme consta del acta presentada a la Superintendencia de compañías de fecha veinte de octubre del dos mil ocho, legalmente inscrita en el libro de acciones y accionistas de la Compañía Negocios

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

0000003



Asociados Negoprovsa S.A.; dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Negocios Asociados Negoprovsa S.A., reunida el doce de noviembre del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de quince mil dólares (USD. 15000.00), en el mismo porcentaje de cada uno de los accionistas, con el objeto de incrementar su capital social a la suma de quince mil ochocientos dólares (USD. 15800.00). Esta resolución consta del acta de la sesión de Junta referida, cuya copia certificada se acompaña para que se agregue como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes referidos, de conformidad con la resolución de la Junta General mencionada, los otorgantes elevan el capital social de la compañía Negocios Asociados Negoprovsa S.A. en la suma de quince mil dólares (USD. 15000.00), para situarlo en la suma total de quince mil ochocientos dólares (USD. 15800.00) de capital social, aporte que lo realizan los accionistas señor José Daniel Moreira Guadamud y la señora María Eugenia Macías Álava en numerario y en el mismo porcentaje de cada uno de los accionistas. **CUARTA:** Reforma del estatuto de la compañía Negocios Asociados Negoprovsa S.A. El Artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía Negocios Asociados Negoprovsa S.A. en adelante dirá así: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.-** El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD. 15800.00) dividido en QUINCE MIL OCHOCIENTOS, (15800.00) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD. 1.00) CADA UNA numeradas del cero cero cero uno al quince mil ochocientos inclusive. El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado totalmente de conformidad al siguiente detalle:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NRO. ACCIONES	%
MARÍA EUGENIA MACIAS ÁLAVA	USD. 780.00	USD. 14625.00	USD. 15405.00	15405.00	97.50
JOSÉ DANIEL MOREIRA GUADAMUD	USD. 20.00	USD. 375.00	USD. 395.00	395.00	2.50
TOTAL	USD. 800.00	USD. 15000.00	USD. 15800.00	15800.00	100.00

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes de la presente escritura pública se agregan los siguientes: uno.- Nombramiento del señor Carlos Andrés Narváz Peñafiel, debidamente inscrito, que le acredita la calidad de Gerente General de la compañía. Dos.- Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía Negocios Asociados Negoprovs S.A., reunida el doce de noviembre del dos mil catorce. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público”.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada suscrita por el Abogado César Borja Barragán, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión ciento cincuenta y cuatro, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

9000004



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



SR. CARLOS ANDRES NARVAEZ PENAFIEL
C.C. 1723406359


DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON

**ESPACIO
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
N.º 172340635-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ PENAFIEL
CARLOS ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MAZON JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENAFIEL MACIAS CARLOTA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-03-28

FECHA DE EXPIRACION
2024-03-28

V43334442

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEBELLADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0293

NÚMERO DE CERTIFICADO
1723406359

CÉDULA
NARVAEZ PENAFIEL CARLOS ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI

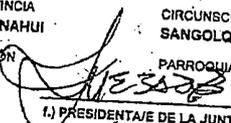
CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

1723406359



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *UNA*... foja(s) útiles Quito, a

08 DIC 2014

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ESPACIO
BLANCO

0000005 17-96/8



NEGOPROVSA S.A.
LAGUNA LAGUNA

Señor
CARLOS ANDRES NARVAEZ PEÑAFIEL
Presente.-

De mis consideraciones:

En sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A., celebrada el doce de marzo del año dos mil catorce, en cumplimiento al Art. Vigésimo literal " d ", de los Estatutos de la Empresa, resolvió elegirle **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO** años de conformidad al Art. Vigésimo Tercero del mismo cuerpo legal, con todas las atribuciones y derechos que le concede la Ley.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Quito, 13 de Marzo del 2014

Atentamente,

Jose Daniel Moreira Guadamud
PRÉSIDENTE

Yo ~~Carlos Andrés Narváez Peñafiel~~, acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, 13 de Marzo del 2014

Carlos Andrés Narváez Peñafiel
GERENTE GENERAL
C.C. No. 172340635-9

La compañía se constituyó el 18 de Abril del 2005, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 964 tomo 136, el 29 de Abril del mismo año.

El Gerente General es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

**ESPACIO
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 17148

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3893
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/03/2014
FECHA ACEPTACION:	13/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
.723406359	NARVAEZ PEÑAFIEL CARLOS ANDRÉS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

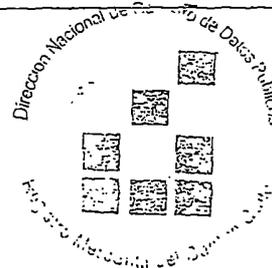
DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 964 DEL: 29/04/2005 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 18/04/2005 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 02 foja(s) útiles Quito, a 08 DIC 2014

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

9000006



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Patria 850 y Av. 10 de Agosto, Edificio Banco de Préstamos, piso 11, oficina 1105, siendo las dieciocho horas, se instalan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad al Art. doscientos treinta de ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. décimo séptimo de los estatutos de la empresa Negocios Asociados Negoprovs S.A., María Eugenia Macías Álava, poseedora de setecientos ochenta acciones; José Daniel Moreira Guadamud, poseedor de veinte acciones, cada acción tiene un valor ordinario y nominativo de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y les da derecho a un voto por acción a cada uno de ellos. Preside la Junta el señor José Daniel Moreira Guadamud y actúa como secretario el señor Carlos Andrés Narváez Peñafiel Gerente General de la Compañía de conformidad al Art. décimo noveno de los estatutos de la compañía. El señor Presidente pide que secretaría constate el quórum reglamentario y estando presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide que se proceda a elaborar el orden del día, el mismo que se estructura y aprueba por unanimidad de la siguiente manera:

PRIMER Y UNICO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el señor Gerente General y da lectura a la Resolución Nro. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3577, emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha 15 de octubre del 2014 en la que declaran **DISUELTA** a la compañía por estar inmersos en la causal prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías y consecuentemente se requiere aumentar el capital de la compañía. La Junta **RESUELVE** aumentar el capital en USD. 15000.00 (QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), en el porcentaje de cada uno de los accionistas, aumento que se lo hace en numerario. La Junta autoriza al Gerente General efectúe los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este trámite societario. De igual manera la Junta General resuelve reformar la cláusula cuarta de los estatutos de la compañía la misma que dirá:

ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD. 15800.00) dividido en QUINCE MIL OCHOCIENTAS, (15800.00) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE USD. 1.00 CADA UNA numeradas del cero cero cero uno al quince mil ochocientos inclusive. El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado totalmente de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NRO. ACCIONES	%
MARÍA EUGENIA MACIAS ÁLAVA	USD. 780.00	USD. 14625.00	USD. 15405.00	15405.00	97.50
JOSÉ DANIEL MOREIRA GUADAMUD	USD. 20.00	USD. 375.00	USD. 395.00	395.00	2.50
TOTAL	USD. 800.00	USD. 15000.00	USD. 15800.00	15800.00	100.00

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente da un receso a fin de elaborar el acta de la junta. Reinstalada, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Siendo las veinte horas treinta minutos, el señor Presidente clausura la Junta. Para constancia y en fé de aceptación, firman la presente acta el señor Presidente y el secretario quien certifica, conjuntamente con todos los accionistas de la Compañía.

9800007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.



CÉDULA DE N.º 130534037-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA GUADAMUD
JOSE DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVEJO
COLON
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EUGENIA
MAGIAS ALAVA



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREIRA MOREIRA JOSE LUIS LEONARDO.
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUADAMUD MAGIAS ROSA PASTORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-20

[Signature]

[Signature]

E13531222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046

046 - 0248 1305340372
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA GUADAMUD JOSE DANIEL

MANABI
PROVINCIA
PORTOVEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
AMBRES DE VERA
PARRISIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

2014-17-01-35- 202200
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 2 foja(s) útil(es)

Quito-Df. a 11 MAR. 2014 RAZÓN: Factura N.º 3224



[Signature]
Ab. Maria Augusta Peña Viquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



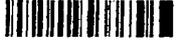
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131251583-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ALAVA MARIA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE DANIEL MOREIRA GUADAMUD



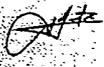

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

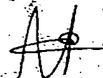
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS CASTILLO PEDRO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAVA PICO ISABEL HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-13

Director General: 

Firma del Cedulaado: 

V3333V2222





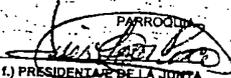
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0145 1312515834

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS ALAVA MARIA EUGENIA

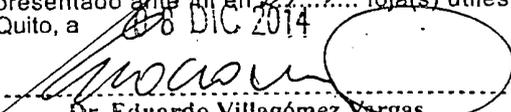
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SANTA ANA
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA


I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

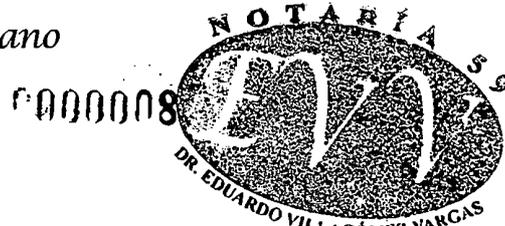
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en 11 foja(s) útiles Quito, a 08 DIC 2014


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

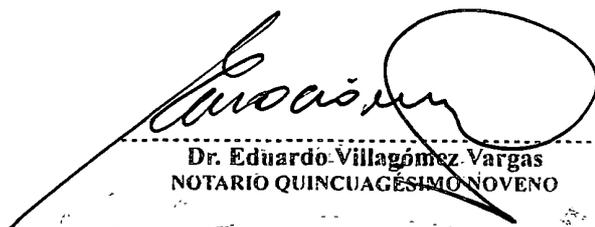
64

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito,
y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la
escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
Compañía NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A., sellada y
firmada, en Quito, a ocho de Diciembre del año dos mil catorce.-



Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

Dr. Eduardo Villagómez Vargas



TRÁMITE NÚMERO: 84616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57217
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6086
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1723406359	NARVAEZ PEÑAFIEL CARLOS ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	08/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA-NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	15000,00
Capital	15800,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 964 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ABRIL DE 2005, TOMO: 136.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

[Firma]
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEEL

